


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-013370-DIEPO 20.1

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2025

Señor coronel  
 OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN  
 Director de Educación Policial  
 Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra Nro. 149206

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL    

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	20/07/2025	<b>Hasta</b>	29/08/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-011326-DIEPO del 23/07/2025, el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ obrando en calidad de Director de Educación Policial, notifica como supervisor de la orden de compra del asunto al responsable de Movilidad DIEPO, señor Subintendente Fabio Leonardo Montealegre Rojas.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Contra Entrega**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: No. 0**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	149206
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN SOLUCIÓN LIQUIDA (UREA AUTOMOTRÍZ) PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y VEHÍCULOS DE APOYO PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL
<b>Contratista</b>	FERRICENTRO S.A.S
<b>Representante legal</b>	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 9.916.000,00) INCLUIDO IVA.
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	NO APLICA
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 9.916.000,00) INCLUIDO IVA.
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Vigencia inicial desde el 20 de julio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de julio de 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de agosto de 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

- FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES NRO. AE-2025-002174-DIEPO DEL 19/08/2025 DONDE SE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DE LA UREA AUTOMOTRIZ REQUERIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 149206.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA


No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el objeto contractual.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
3	Responder en los plazos que la dirección educación policial establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con los plazos establecidas.
4	El Contratista deberá asumir el pago de: a. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b. Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Social en Pensiones, Sistema General de Riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. d. Cumplir con la implementación y aplicación del Decreto 1072 de 2015 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.


Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
8	Restituir a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, los elementos que se hayan colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se requieran o al finalizar el contrato, en caso en que estos se hubieren suministrado.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
9	Seguir las indicaciones dadas por la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, directamente o a través del Supervisor del Contrato y que tengan como objeto el correcto desarrollo y ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
10	Colaborar con la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
11	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
12	Radicar la factura de cobro en el plazo convenido.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
13	El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL o a terceros.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
14	En el evento en que se solicite prórroga del contrato, el contratista deberá presentar ante la Entidad, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	SI	No se realizó solicitud de prórroga.
15	Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	N/A	No se presentaron anomalías que afectaran la ejecución del contrato.
16	Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesario para el cumplimiento del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
17	El CONTRATISTA, suministrará la información que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, las derivadas de las normas civiles y comerciales aplicables vigentes; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	<p>DESCRIPCION DEL PRODUCTO: la Urea Automotriz es una solución no toxica compuesta de 67.5% de agua purificada y 32,5% de urea de grado automotriz ultra pura es un producto químico, complementario del combustible, que debe ser utilizado en vehículos ligeros y pesados a Diesel equipados con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva) para así cumplir con las normas Euro IV, Euro V y Euro VI. Cuando se inyecta en la corriente de escape y pasa por encima del catalizador, ayuda a convertir el NOX en gas nitrógeno y vapor de agua, dos componentes inofensivos y naturales del aire que respiramos.</p> <p>PRESENTACIÓN: el contratista deberá entregar el producto envasado en garrafa o pimpina plástica de mínimo 20 Litros 0 5 galones, fabricado en:</p>	SI	El contratista entregó 67 garrafas de Urea Automotriz -(AUS 32 ODEF) garrafa 5GL MG con las condiciones técnicas establecidas.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polietileno de alta densidad.</li> <li>• Tapa rosca con sello.</li> <li>• Asa que permite su manejo.</li> <li>• Fácil apilamiento.</li> </ul> <p>GARANTÍA: el proponente deberá ofrecer una garantía sobre la calidad del producto durante la vigencia 2025; con el fin de verificar que el producto cumple con la calidad exigida. A su vez deberá presentar al inicio de la aceptación de la oferta el certificado donde indique que cumple con la norma ISO 22241 lo NTC 59390 o equivalente.</p> <p><b>COMPONENTES DE LA UREA AUTOMOTRIZ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 32,5% de Urea Grado Automotriz (CAS N<sup>o</sup> 57- 13-6).</li> <li>• 67,5% de Agua (CAS N<sup>o</sup> 7732-18-5)</li> </ul> <p><b>Aspecto:</b>  <b>Estado físico:</b> liquido  <b>Color:</b> incoloro <b>Olor:</b> leve, amoniacal Umbral  <b>Olfativo:</b> no determinado  <b>PH:</b> 9-10  <b>Punto de fusión/congelación:</b> -10.5 °C  <b>Punto de ebullición/condensación:</b> 100 °C (100 °C)  <b>Temperatura de sublimación:</b> no determinado  <b>Punto de inflamación:</b> no aplicable <b>Punto de combustión:</b> no determinado. <b>Tasa de evaporación:</b> no determinado. <b>Inflamabilidad (sólido, gas):</b> ininflamable.  <b>Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior:</b> punta mínima: No determinado. Punta máxima: No determinado.  <b>Presión de vapor:</b> no determinado  <b>Densidad:</b> 1.088 g/cm3  <b>Densidad relativa:</b> no determinado.  <b>Solubilidad:</b> no determinado.  <b>Solubilidad en agua:</b> 100 g/l <b>Coefficiente de reparto:</b>  <b>Temperatura de autoinflamación:</b> no determinado.  <b>Temperatura de descomposición:</b> no determinado.  <b>Viscosidad:</b> dinámico: 1.4 mPa.s @ 20 °C (20 °C) Cinemática: No determinado.  <b>Propiedades explosivas:</b> no explosivo. <b>Propiedades comburentes:</b> ninguno. <b>Estabilidad química:</b> el producto es estable.  <b>Posibilidad de reacciones peligrosas:</b> en condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen reacciones peligrosas.  <b>Materiales incompatibles:</b> urea reacciona con hipoclorito de sodio o de calcio para formar tricloruro de nitrógeno explosivo.  <b>Observación:</b> reactivo o incompatible con los siguientes materiales: Agentes oxidantes ácidos los álcalis Nitritos y nitratos.  <b>Productos de descomposición peligrosos:</b> en condiciones normales de almacenamiento y uso no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.</p>		

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: NO APLICA**

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (42) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (2) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La Dirección de Educación Policial, realizará un único pago en moneda legal colombiana así:

El pago se realizará una vez se realice la entrega total del producto, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y a la presentación de: A) Recibido a satisfacción que expida el supervisor de la orden de compra. B) Factura Electrónica, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor de la orden de compra con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D) En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC.

El pago al que está obligada la Dirección de Educación Policial, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2025, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2026, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro contratista, quien no tendrá por ello derecho a pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección De Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y Parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; por lo anterior la DIEPO, se obliga a la renovación de turno de pago, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el proceso deberá encontrarse en estado APROBADO, en la plataforma, por parte del contratista.

**NOTA 1: FACTURA ELECTRÓNICA:** la facturación que realice el futuro contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, las partes realizaran las debidas gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico FACTURADOR ELECTRONICO SIF NACIÓN"(validador de factura electrónica-VFE); administrado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando estén obligados y no obligados a facturar electrónicamente. Dispuesto por el SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	<b>Valor en pesos</b>	<b>% del valor del contrato u orden de compra</b>
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.916.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 9.916.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 9.916.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 9.916.000,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 9.916.000,00	19/08/2025	\$ 9.916.000,00	01CR-694252	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes: ACTA No. AE-2025-002174-DIEPO 19/08/2025.

**5 RECOMENDACIONES:**


**NO APLICA**

**6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
 Subintendente FABIO LEONARDO MONTEALEGRE ROJAS  
 Responsable de Movilidad DIEPO  
 Supervisor orden de compra Nro. 149206  
 Correo Electrónico: fabio.montealegre@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3102045713

Página 1 de 2	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**

**Recepción de bienes No. 002174/-**

**Ciudad y Fecha:** Bogotá 19 de agosto de 2025  
**Hora:** 14:00 horas  
**Lugar:** Instalaciones de la Dirección de Educación Policial

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 14:00 horas del día 19 de agosto del año 2025, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, el señor Intendente EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista DIEPO y el señor Subintendente FABIO LEONARDO MONTEALEGRE ROJAS Supervisor de la orden de compra, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 149206 de fecha 20/07/2025, suscrito con la firma FERRICENTRO S.A.S. para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 149206 de fecha: 20/07/2025 Adición No. \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución del contrato 31/08/2025, Cumplió: SI  NO

Prorroga o modificación No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:** "adquisición solución líquida (urea automotriz) para los vehículos asignados a la dirección de educación policial y vehículos de apoyo pertenecientes a la policía nacional por garrafas de 5 galones cada una."

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	UREA AUTOM -(AUS 32 ODEF) GARRAFA 5GL MG	67	1233025	\$ 148.000,00	\$ 9.916.000,00


NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

**2.1 CALIBRADOS:** Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**2.2 INSERVIBLES:** No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 2 de 2	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

**2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.**

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI  NO  Observaciones:
- Entrega Total: SI  NO  Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO  Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

**OBSERVACIONES: N/A**

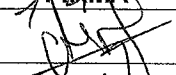
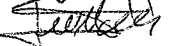
**COMPROMISOS: N/A**

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR


REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO


Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	CHAPARRO MONTAÑA EDWIN	DIEPO - ALMIN	Almacenista	
SI.	MONTEALEGRE ROJAS FABIO LEONARDO	DIEPO - GUMOV	Supervisor Orden de Compra	

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025						
Unidad:	Dirección de Educación Policial						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra				X		
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
Contrato interadministrativo							
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	149206						
Constancia de recibido No.	01						
Contratista:	FERRICENTRO S.A.S						
NIT del contratista:	800237412-1						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN SOLUCIÓN LIQUIDA (UREA AUTOMOTRÍZ) PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y VEHÍCULOS DE APOYO PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-GS-2019-4						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 9.916.000,00) INCLUIDO IVA.						
Plazo de ejecución:	Vigencia inicial desde el 20 de julio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025.						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31 de agosto de 2025.						
Lugar de ejecución y/o entrega	Dirección de Educación Policial, ubicada en la Transversal 33 No. 47A - 35 sur, barrio Fátima/Bogotá.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_NO_X	NO						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente FABIO LEONARDO MONTEALEGRE ROJAS Responsable de Movilidad DIEPO.						
Fecha de entrega certificada:	Del: 20/07/2025 al 19/08/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DIEPO	10	UREA AUTOM -(AUS 32 ODEF) GARRAFA 5GL MG	\$ 9.916.000.00	\$ 9.916.000.00	---	\$ 9.916.000.00

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	ACTA RECEPCIÓN DE BIENES NRO. AE-2025-002174-DIEPO DEL 19/08/2025.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
01CR-694252	21/08/2025	\$ 9.916.000,00	-----	\$ 9.916.000,00
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>				<b>\$ 9.916.000,00</b>

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de las garrafas de Urea Automotriz solicitadas por el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos y con las características técnicas establecidas.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones generales del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, así:

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO SI__NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el objeto contractual.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
3	Responder en los plazos que la dirección educación policial establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con los plazos establecidas.
4	El Contratista deberá asumir el pago de: a. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b. Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Social en Pensiones, Sistema General de Riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. d. Cumplir con la implementación y aplicación del Decreto 1072 de 2015 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
8	Restituir a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, los elementos que se hayan colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se requieran o al finalizar el contrato, en caso en que estos se hubieren suministrado.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.


Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

9	Seguir las indicaciones dadas por la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, directamente o a través del Supervisor del Contrato y que tengan como objeto el correcto desarrollo y ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
10	Colaborar con la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
11	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
12	Radicar la factura de cobro en el plazo convenido.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
13	El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL o a terceros.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
14	En el evento en que se solicite prórroga del contrato, el contratista deberá presentar ante la Entidad, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	SI	No se realizó solicitud de prórroga.
15	Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	N/A	No se presentaron anomalías que afectaran la ejecución del contrato.
16	Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesario para el cumplimiento del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
17	El CONTRATISTA, suministrará la información que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, las derivadas de las normas civiles y comerciales aplicables vigentes; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIO SI_ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	<p>DESCRIPCION DEL PRODUCTO: la Urea Automotriz es una solución no toxica compuesta de 67.5% de agua purificada y 32,5% de urea de grado automotriz ultra pura es un producto químico, complementario del combustible, que debe ser utilizado en vehículos ligeros y pesados a Diesel equipados con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva) para así cumplir con las normas Euro IV, Euro V y Euro VI. Cuando se inyecta en la corriente de escape y pasa par encima del catalizador, ayuda a convertir el NOX en gas nitrógeno y vapor de agua, dos componentes inofensivos y naturales del aire que respiramos.</p> <p>PRESENTACIÓN: el contratista deberá entregar el producto envasado en garrafa o pimpina plástica de mínimo 20 Litros 0 5 galones, fabricado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polietileno de alta densidad.</li> <li>• Tapa rosca con sello.</li> <li>• Asa que permite su manejo.</li> <li>• Fácil apilamiento.</li> </ul>	SI	El contratista entregó 67 garrafas de Urea Automotriz –(AUS 32 ODEF) garrafa 5GL MG con las condiciones técnicas establecidas.

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>GARANTÍA: el proponente deberá ofrecer una garantía sobre la calidad del producto durante la vigencia 2025; con el fin de verificar que el producto cumple con la calidad exigida. A su vez deberá presentar al inicio de la aceptación de la oferta el certificado donde indique que cumple con la norma ISO 22241 lo NTC 59390 o equivalente.</p> <p><b>COMPONENTES DE LA UREA AUTOMOTRIZ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 32,5% de Urea Grado Automotriz (CAS N<sup>o</sup> 57- 13-6).</li> <li>• 67,5% de Agua (CAS N<sup>o</sup> 7732-18-5)</li> </ul> <p><b>Aspecto:</b>  <b>Estado físico:</b> liquido Color: incoloro <b>Olor:</b> leve, amoniacal Umbral <b>Olfativo:</b> no determinado  <b>PH:</b> 9-10  <b>Punto de fusión/congelación:</b> -10,5 °C  <b>Punto de ebullición/condensación:</b> 100 °C (100 °C)  <b>Temperatura de sublimación:</b> no determinado  <b>Punto de inflamación:</b> no aplicable <b>Punto de combustión:</b> no determinado. <b>Tasa de evaporación:</b> no determinado.  <b>Inflamabilidad (sólido, gas):</b> ininflamable.  <b>Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior:</b> punta mínima: No determinado. Punta máxima: No determinado.  <b>Presión de vapor:</b> no determinado  <b>Densidad:</b> 1.088 g/cm<sup>3</sup>  <b>Densidad relativa:</b> no determinado.  <b>Solubilidad:</b> no determinado.  <b>Solubilidad en agua:</b> 100 g/l Coeficiente de reparto:  <b>Temperatura de autoinflamación:</b> no determinado.  <b>Temperatura de descomposición:</b> no determinado.  <b>Viscosidad: dinámico:</b> 1.4 mPa.s @ 20 °C (20 °C) Cinemática: No determinado.  <b>Propiedades explosivas:</b> no explosivo.  <b>Propiedades comburentes:</b> ninguno.  <b>Estabilidad química:</b> el producto es estable.  <b>Posibilidad de reacciones peligrosas:</b> en condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen reacciones peligrosas.  <b>Materiales incompatibles:</b> urea reacciona con hipoclorito de sodio o de calcio para formar tricloruro de nitrógeno explosivo.  <b>Observación:</b> reactivo o incompatible con los siguientes materiales: Agentes oxidantes ácidos los álcalis Nitritos y nitratos.  <b>Productos de descomposición peligrosos:</b> en condiciones normales de almacenamiento y uso no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.</p>		
--	--	--

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2025- **-013370-** - DIEPO correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Subintendente FABIO LEONARDO MONTEALEGRE ROJAS  
Responsable de Movilidad DIEPO  
Supervisor Orden de compra 149206

# Ferricentro®



FERRICENTROS S.A.S  
NIT: 800237412-1

SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007,REGIMEN COMUN, NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019;n RESPONSABLE IVA: RAD.10-018-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 894 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2025-08-21 09:09:18

CUFE: 4f5fe3dbddc10e47ab561ffdf585fca43c30279b3082dc1fd6d16bcf6679bd36192a68f7f7c7ad32e063021cbbd14a4b

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES):: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-694252					
NIT: 900373379 SEDE: 1 TEL: 3159841				DIRECCIÓN: TV 33 N 47 35 SUR					
				CIUDAD: 11001BOGOTA		PAÍS: COLOMBIA			
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISION (ES)		
AÑO MES DIA 2025-08-21	AÑO MES DIA 2025-09-20	402781	149206	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: TV 33 N 47 35 SUR				Datos de despacho: Peso: 0.07, Puerto: ., Bultos: null					
Nº	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	67.00	UN	XX006602	UREA AUTOM -(AUS 32 ODEF) GARRAFA 5GL MG	GRR 5GL	NACIONAL	0	148,000.00	9,916,000.00

Total items: 1

Observaciones: #S16-01-03-D01;OC149206;fabio.montealegre@correo.policia.gov.co#\$	En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:	DESCUENTO \$ 0.00 SUBTOTAL \$ 9,916,000.00 FLETES \$ 0.00 SEGURO \$ 0.00 VALOR NETO \$ 9,916,000.00 IVA \$ 0.00 RETEIVA -\$ 0.00
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 6230000303, Cuenta de Ahorros: COLPATRIA 5074384015		<b>TOTAL</b> \$ 9,916,000.00
Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses		
Condiciones de pago: Términos: Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2025-09-20	FIRMA AUTORIZADA	Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____

Av Caracas # 74-25 Bogotá  
TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

Hora y fecha de grabación: 2025-08-21 09:  
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S  
Nit: 800237412-1  
Nombre del Software: Jaivaná  
Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S  
Nit: 816003448-1

BM&A-DA:1690:2025

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE**

**FERRICENTROS S.A.S**

**NIT. 800.237.412-1**

**CERTIFICA QUE**

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio de 2025 para pensión y agosto de 2025 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se emite en relación con el **cumplimiento del pago**, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



**JENNY LIZETH CALDAS MATTA**  
**C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T**  
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: EBPF  
Revisado por: AYLM  
Aprobado por: AYLM  
Impreso por: CDVB

Bogotá:  
Calle 127A N° 7 - 15  
Edificio Access Centro Empresarial  
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:  
Calle 57 N° 24A - 53  
Teléfono: (57) (5) 8814988

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2025-07	2025-08	1680721949	9490042816	E	2025/08/05	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	
									\$90,286,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	107	\$55,999,500	\$0	\$0	\$55,999,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	\$4,891,900	\$0	\$0	\$4,891,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$14,332,500	\$0	\$0	\$14,332,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	54	\$29,341,800	\$0	\$0	\$29,341,800	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	16	\$5,215,900	\$0	\$0	\$5,215,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	110	\$1,753,500	\$0	\$0	\$1,753,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)									
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	109	\$14,269,200	\$0	\$0	\$14,269,200	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$206,000	\$0	\$0	\$206,000	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	107	\$13,840,000	\$0	\$0	\$13,840,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)									
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	110	\$16,710,400	\$0	\$0	\$16,710,400	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$88,400	\$0	\$0	\$88,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$118,400	\$0	\$0	\$118,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	\$3,820,500	\$0	\$0	\$3,820,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$672,500	\$0	\$0	\$672,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	\$1,822,900	\$0	\$0	\$1,822,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$418,700	\$0	\$0	\$418,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$17,400	\$0	\$0	\$17,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	\$3,818,400	\$0	\$0	\$3,818,400	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$932,400	\$0	\$0	\$932,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$621,600	\$0	\$0	\$621,600	
<b>TOTAL</b>				<b>110</b>	<b>\$90,286,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$90,286,600</b>	

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY LIZETH CALDAS MATTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

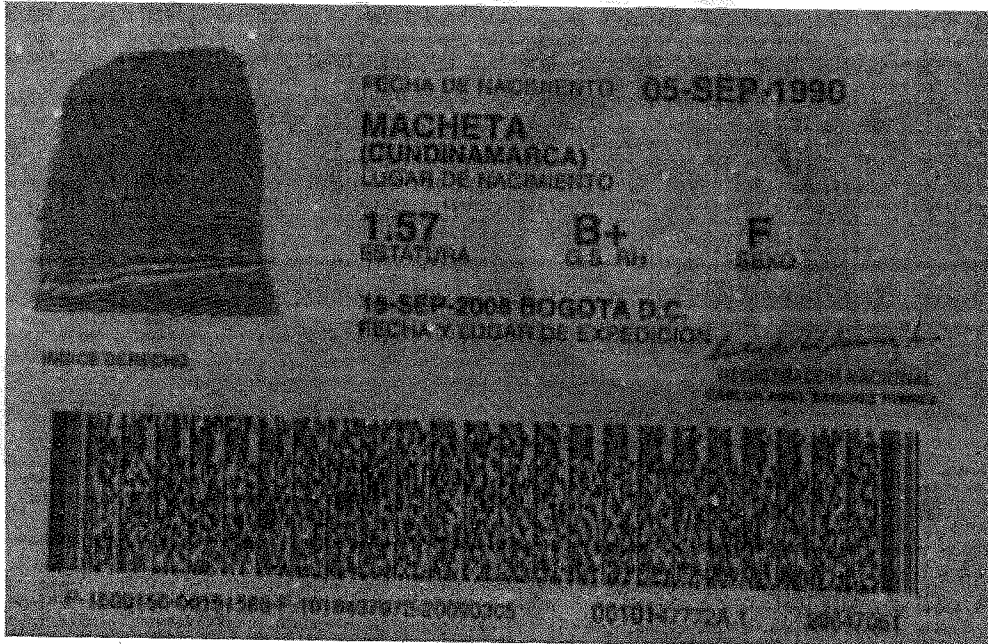
Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S



DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**186250-T**

JENNY LIZETH  
CALDAS MATTA  
C.C. 1018437679

RESOLUCION INSCRIPCION 019      FECHA 29/01/2014  
UNIVERSIDAD COPE UNIV, REMINGTON

DIRECTOR GENERAL



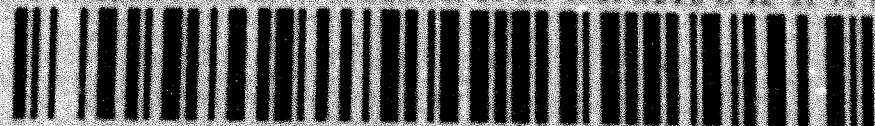
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ      198314



186728

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 56 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jcc.com

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 000014119015242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)           6. DV  12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento  26. Número de Identificación

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social FERRICENTROS S.A.S

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.

41. Dirección principal AV CARACAS 74 15

42. Correo electrónico contabilidad@ferricentro.com 43. Código postal 5 1 2 1 44. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 9 4, 0 8, 1 2	4 6 5 2	2 0 2 1 1 0 3 0	1 2 4 7 5 5   4 7 5 4		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	1	0	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio																							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinari																							
07- Retención en la fuente a título de rent																							
10- Obligado aduanero																							
14- Informante de exogena																							
15- Autorretenedor																							
18- Precios de transferencia																							
26- Declaración individual precios de tran																							
33- Impuesto nacional al consumo																							
42- Obligado a llevar contabilidad																							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA																							
52- Facturador electrónico																							
55- Informante de Beneficiarios Finales																							

Usuarios aduaneros

54. Código	2	2	3																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MORENO SANDRA LUCELLY  
985. Cargo Analista I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 0000141190152424

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficia	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 0 %
72. Número	4 9 5 7	3 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría	9		85. Extranjero 1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2	87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 0 9 8 2 5	0 0 6 0 9 8 2 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 4 0 8 1 2		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 1 1 0 3 1	9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8	
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
3	2 1	2 0 1 1 1 1 1 6		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 000014119015242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	13. Buzón electrónico
---	-------	--	-----------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 - 0 7 - 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 6 8 8 9 2 3
104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre JOSE
107. Otros nombres GREGORIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 - 0 8 - 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 5 3 8 4 0 7 5 9
104. Primer apellido VILLEGAS	105. Segundo apellido ARANGO	106. Primer nombre CAMILA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 - 0 8 - 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 0 2 9 2 9 2 1
104. Primer apellido SAFFON	105. Segundo apellido BOTERO	106. Primer nombre CONSTANZA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 000014119015242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 8 4 3 7 6 7 3	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 8 6 2 5 0 T
	128. Primer apellido CALDAS	129. Segundo apellido MATTA	130. Primer nombre JENNY	131. Otros nombres LIZETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7   4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2, 1 0, 0 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 8 5 6 3 5 4 5 1	138. DV 4	139. Número de tarjeta profesional 2 5 7 3 6 4 T
	140. Primer apellido CADENA	141. Segundo apellido BAEZ	142. Primer nombre DANIELA	143. Otros nombres CAROLINA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7   4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2, 1 0, 0 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 5 8 8 4 4 1 5 4	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 2 9 9 0 2 T
	152. Primer apellido MEJIA	153. Segundo apellido HOYOS	154. Primer nombre GENNY	155. Otros nombres LEANDRA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9, 1 2, 0 1			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COPIA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 000014119015242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRICENTROS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CARACAS 74 25	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 7 7 7 3 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 4 0 2
168. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA VERGARA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV JIMENEZ 950	
166. Número de matrícula mercantil 9 8 4 0 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 1 0 5
168. Teléfono 6 0 1 2 8 6 2 1 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 3 0 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 44 46 165	
166. Número de matrícula mercantil 6 0 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 7 1 8
168. Teléfono 6 0 5 3 1 1 6 1 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 3 0 4 0 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 000014119015242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios, entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 74 7 5 2
162. Nombre del establecimiento CEDI CALLE 72	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 72 20 B 59	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 3 2 1 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 3
168. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRICENTROS BUCARAMANGA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 14 22 57	
166. Número de matrícula mercantil 3 6 8 5 2 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 2 0 5
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



**Dirección de educación policial**  
**N.I.T. 900373379**  
**ORDEN DE COMPRA**

**FERRICENTROS**

N.I.T. 8002374121  
 Av caracas 74-25  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos  
 licitaciones2@ferricentro.com  
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **149206**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **20/07/25**  
 Fecha de Vencimiento **31/08/25**  
 Comprador **Laura Nathaly Laiton Cipagauta**  
 Ordenador del gasto **Marco Alexander Millán Sánchez**  
 Supervisor **FABIO LEONARDO**

**MONTEALEGRE**

Teléfono **3102045713**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **La Dirección de Educación Policial, debe asegurar la adquisición de dicho aditivo automotriz, para garantizar el buen funcionamiento de los vehículos y así cumplir con los parámetros establecidos en la Ley 1972 de 2019, artículo 4.**

**Enviar a**

Dirección de educación policial  
 TRANSVERSAL 33 47 A 35 SUR  
 BOGOTA BOGOTA  
 Atte: FABIO LEONARDO  
 MONTEALEGRE

**Facturar a**

Dirección de educación policial  
 TRANSVERSAL 33 47 A 35 SUR  
 BOGOTA, BOGOTA  
 Atte: Laura Nathaly Laiton  
 Cipagauta

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11425 GSF01 - UREA AUTOM - (AUS 32 O DEF) Garrafa de 5 galones MG. TVE000874	67.0	Unidad	148,000.00	9,916,000.00
					<b>9,916,000.00 COP</b>